

001-2021

PUBLICACIÓN: REGIÓN LA LIBERTAD

Fecha de emisión 15 de marzo de 2021

CONTRATO DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EL MINERO EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

MINERA LA CASA BLANCA DE SANTA ROSA S.A.C., con Registro Único de Contribuyentes N° 20606180552, es una empresa constituida en la región de La Libertad, que se acogió al Proceso de Formalización Minera Integral, conforme a los Decretos Legislativos 1236 y 1336; normas que permitieron que a través de la plataforma virtual de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), forme parte del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), cuyo registro que es administrado y actualizado por la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas.

Casa Blanca de Santa Rosa, venía desarrollando sus actividades mineras de **EXPLOTACIÓN**, pero no contaba con la titularidad de la concesión minera, por lo que, teniendo el pleno conocimiento que para llegar a formalizarse debía de contar con un Contrato de Explotación y/o Cesión Minera; el Gerente General señor Sergio Calderón Cruz, con asesoría legal del abogado Williams Rubio Monrroy, solicitó a la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, en atención a lo dispuesto en el artículo 21° del Decreto Supremo N° 018-2017-EM de fecha 01 de junio del año 2017, **PROGRAME UNA MESA DE NEGOCIACIÓN** y ejerza el rol de facilitador y orientador con el titular de la concesión minera de "Retamas N° 2-A" con código N° 1507099AX01, ubicada en el Distrito de Parcoy, Provincia de Pataz, Departamento de La Libertad, a fin de llegar a suscribir dicho acuerdo.

Ante la espera de respuesta a la solicitud presentada al Ministerio de Energía y Minas; además de considerar que nos encontramos en tiempos de pandemia por COVID-19, la empresa Minera La Casa Blanca de Santa Rosa S.A.C, entro en contacto directo, sin mediación con **MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A. (MARS)**, encontrando la mejor predisposición para escuchar las propuestas del minero en Proceso de Formalización Minera Integral; de ese modo, para agilizar las negociaciones y salvaguardar la

salud y mantener el distanciamiento social, se habilitó una **plataforma virtual** para dar inicio al diálogo y negociación. Es así que, ante las reuniones virtuales sostenidas entre ambas organizaciones, se llegó al acuerdo de suscribir un **Contrato de Explotación Minera, el 05 de marzo de 2021**, bajo término incluso de brindar soporte técnico para el buen desarrollo de sus actividades mineras de explotación y preservación del medio ambiente; así como también, facilidades respecto a temas y acciones legales para apoyar en la culminación del proceso de Formalización Minera Integral de Minera La Casa Blanca de Santa Rosa S.A.C.



**WRMINERIA&AMBIENTE
E.I.R.L**



**Minera La Casa Blanca
De Santa Rosa S.A.C.**



CONTACTO



920616615 /
935566762



mineriawr



wrmineria.ambiente@gmail.com



Jr. Cristóbal Lozano N° 831,
Urb. El Bosque, Piso 02, Trujillo
Trujillo, La Libertad.



Este hecho se considera significativo de apoyo hacia el Proceso de Formalización Minera Integral, sobretodo por la forma y adecuación a los nuevos sistemas de comunicación (**Zoom, Google Meet, Skype, WhatsApp y/o Messenger**) en tiempos de pandemia por COVID-19. Es así que, de este modo, se deja constancia del interés y el diálogo que permitió suscribir el contrato de explotación minera con el titular de la concesión. A continuación describimos de manera muy puntual, los pasos que llevaron hacia la apertura del diálogo y lograr los objetivos trazados.

PASOS A SEGUIR

- ▶ Remitir una solicitud al titular de la concesión minera donde el minero en Proceso de Formalización Minera Integral viene desarrollando sus actividades de explotación minera.
- ▶ Adjuntar de preferencia la propuesta de Contrato de Explotación Minera y/o Cesión Minera, conforme a los lineamientos emitidos por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; indicando con Coordenadas UTM el área a solicitar y proponer el pago de la regalías u otros.
- ▶ Coordinar el día, fecha y hora para la reunión virtual, pudiendo utilizar los aplicativos siguientes: Zoom, Google Meet, Skype, WhatsApp y/o Messenger.
- ▶ De haberse llegado a los acuerdos propuestos entre las partes, coordinar con la Notaria Pública para la presentación de la Minuta y luego para la firma de la Escritura Pública.
- ▶ Finalmente, el Contrato de Explotación Minera y/o Cesión Minera, se encontrará inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

RECOMENDACIONES

- 1 La **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIZACIÓN MINERA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y Gerencias y/o Direcciones Regional de Energía y Minas, deberán de promover e impulsar el diálogo y contacto directo con el titular de la concesión minera y además, habilitar plataformas virtuales, a fin de que el minero en Proceso de Formalización Minera Integral pueda tomar contacto con el dueño de la concesión donde tiene la necesidad de suscribir su Contrato de Explotación Minera y/o Cesión Minera.
- 2 De igual forma hay que tener en cuenta que el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, mediante Resolución Directoral N° 120-2014-JUS/DGDPAJ de fecha 10 de setiembre, aprobó la Directiva para la intervención de los conciliadores en el Proceso de Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, ahora Proceso de Formalización Minera Integral, por lo que, deberían impulsar a nivel nacional la suscripción de Contratos de Explotación Minera y/o Cesión Minera, con las reuniones programadas bajo plataformas virtuales; de ese modo, se contribuye a salvaguardar la salud de las personas y continuar en su labor de impulso y fomento del Proceso de Formalización Minera Integral.

AUTOR: Abg. Williams Rubio Monroy
COLABORADORA: Rous Muñoz Moya

AUSPICIOS



REPRESENTACIONES Y
SERVICIOS MULTIPLES
DONALD'S S.A.C.

MARLON JOSE
ALEJANDRO E.I.R.L.